

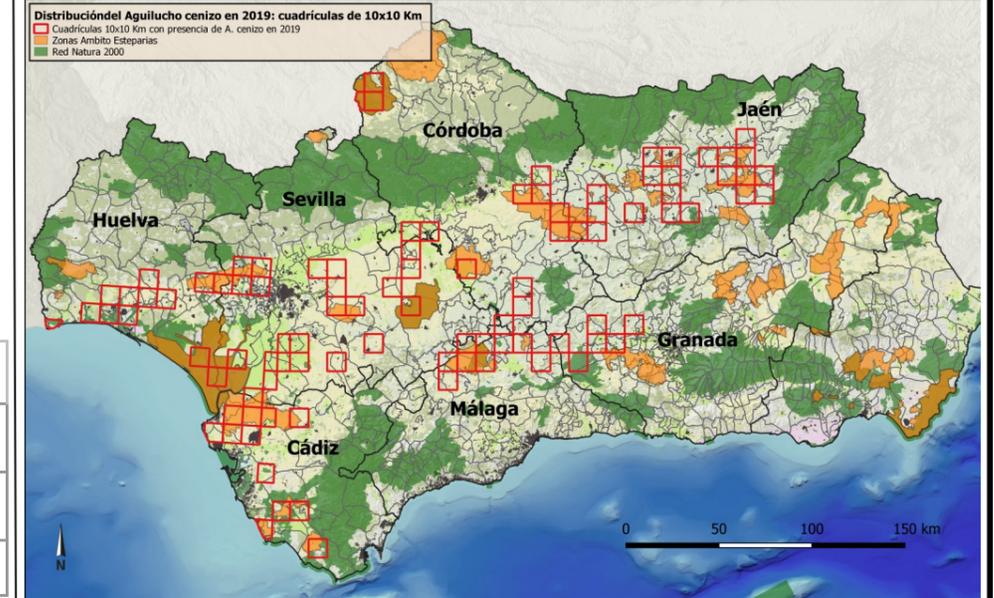
AGUILUCHO CENIZO (*Circus pygargus*)



Hábitat y distribución de la especie

Hábitat reproductor: Hábitats de nidificación y campeo: Especie típica de espacios abiertos: áreas cerealistas de secano, pastizales, vegetación palustre, marismas, brezales, parameras.
Distribución: Mundial: paleártica, Europa meridional y central, noroeste de África y Asia central. España: por debajo de 1.200 m toda, excepto vertiente cantábrica, Levante y sureste.
Descripción: Rapaz de esbelta figura con alas y cola larga. ♀ de tonos pardos, ♂ grisáceo con zona ventral más clara y con una serie de manchas castañas en las alas visiblemente más conspicuas hacia los flancos. Juv.: partes superiores similares a la ♀ y las inferiores rojizas.
Biología: Forma colonias laxas, especie migradora transahariana. Nidificación: en el suelo entre la vegetación. Alimentación: pequeñas aves, micromamíferos, reptiles e invertebrados.

Distribución regional



Categoría de Amenaza

Andalucía (D 23/2012)	VU
España (RD 139/2011)	VU
Mundial (UICN, 2014)	NT

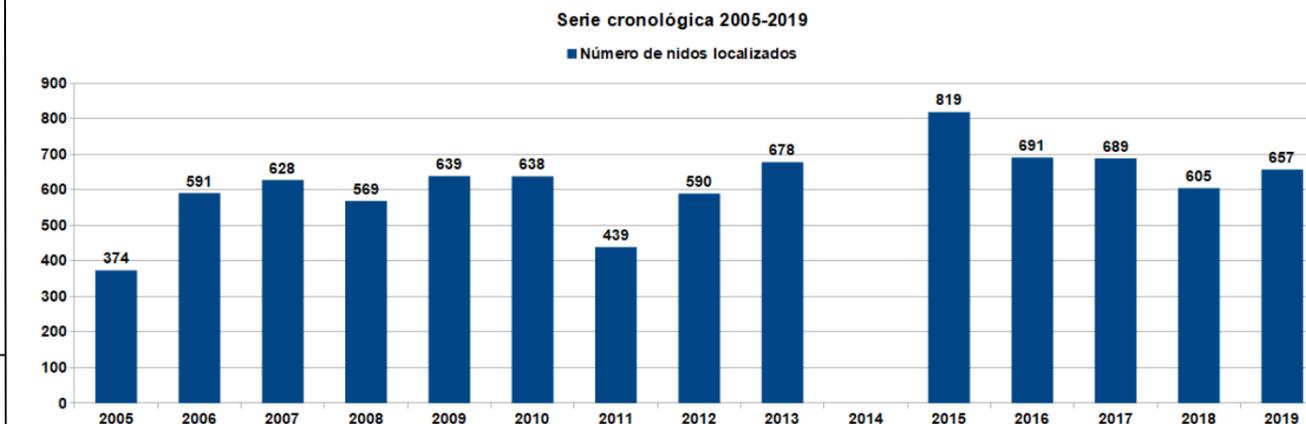
Distribución por provincias

Provincia	Número de nidos localizados	% de Andalucía
Almería	0	0 %
Cádiz	84	12.79 %
Córdoba	59	8.98 %
Granada	39	5.94 %
Huelva	100	15.22 %
Jaén	137	20.85 %
Málaga	65	9.89 %
Sevilla	173	26.33 %
Andalucía	657	100 %

Fenología

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Presencia			■	■	■	■	■	■	■			
Incubación					■	■	■	■				
Pollos							■	■				

Número de nidos localizados



Población censada en espacios con protección UE

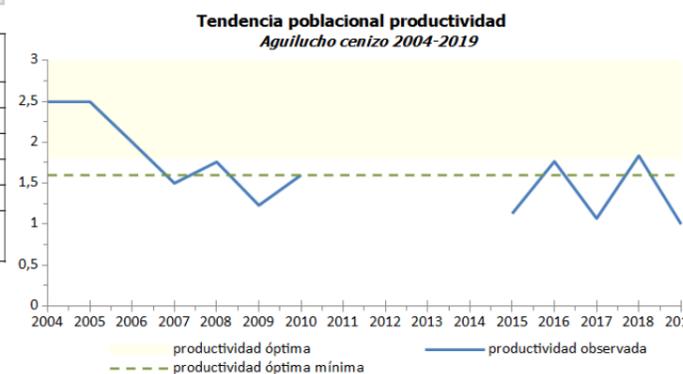
Protección	Nº de nidos localizados (N=605)
RN2000	53 (8,07 %)
ZAPRAE	306 (46,57 %)

Indicador de poblacionales del último lustro

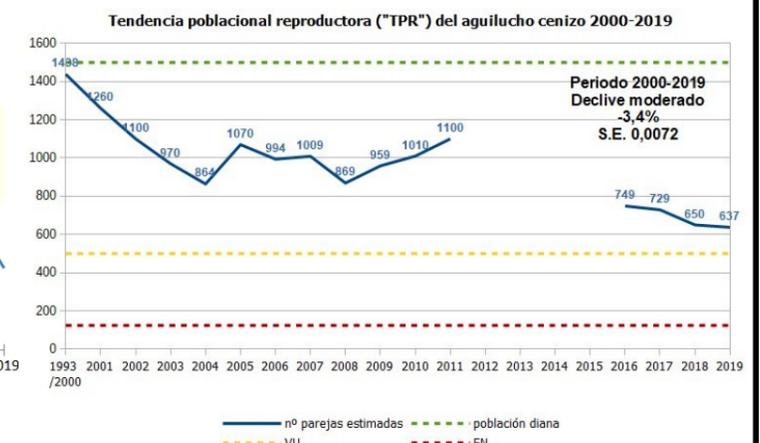
AÑO	NIDOS LOCALIZADOS	NIDOS SEGUIDOS	NIDOS EXITOSOS	POLLOS VOLADOS	PRODUCTIVIDAD	% ÉXITO REPRODUCTOR	TASA DE VUELO	ESTIMA PAREJA
2015	819	619	320	699	1,13	51,70%	2,18	
2016	691	444	324	793	1,79	72,97%	2,45	676-749
2017	689	559	247	598	1,07	44,19%	2,42	664-729
2018	605	543	351	991	1,83	64,64%	2,82	612-650
2019	657	617	283	619	1,00	45,87%	2,19	625-649
ACUMULADO LUSTRO	3461	2782	1525	3700	1,33	54,82%	2,43	

*En los años comprendidos entre el 2012 y el 2015, ambos incluidos, no se realizaron estimas de parejas protocolizadas y homogéneas en todas la provincias, por lo que este dato regional no está disponible como para usarlo en los análisis presentados. Los valores señalados son estimados por el software empleado para el cálculo de la tendencia poblacional (TRIM) a partir de la serie completa disponible.

Indicador de productividad: pollos volados/nidos seguidos



Tendencia poblacional reproductora



AGUILUCHO CENIZO (*Circus pygargus*)

Resultados y discusión

- I.El número de **nidos localizado** en 2019 ha sido de **657**, que corresponde a la segunda cifra más baja del último lustro.
- II.Se realizó **seguimiento** hasta obtención de resultados en **617 nidos**, lo que supone un 93,91% del total de los localizados, el mayor del lustro.
- III.Se ha localizado un total de **287 nidos exitosos** de los seguidos, lo que ofrece una valoración de **éxito medio** para Andalucía de un **46,42%** de los nidos. Éste es el menor de los detectados del periodo en el que se lleva realizando seguimiento protocolizado de la especie (2015-2019).
- IV.La **productividad** observada en 2019 ha sido de **1,0 pollos** por nido seguido. Este parámetro alcanza también el valor más bajo del lustro.
- V.La **tasa de vuelo** de los nidos exitosos fue de **2,16**, con un registro para 2019 de 619 pollos volados. Sólo en 2015 se observaron dos décimas menos que en esta anualidad y sólo en 2017 se localizó un número menor de pollos que volaran (21 pollos menos). Por tanto, el número de pollos volados totales y con respecto al nido es el segundo valor más bajo del periodo analizado.
- VI.El número de **parejas estimadas** fue de **625-649** en 2019 lo que supone una estima similar a la anualidad anterior.
- VII.La **cobertura** de las zonas predeterminadas de trabajo ha sido cubierta en un **90,44 %**, lo que representa un elevado porcentaje de las zonas, dando fiabilidad a los resultados obtenidos en el seguimiento de los diferentes aspectos observados.
- VIII.El número de **nidos localizados** por provincia ha sido en **Cádiz 84**, en **Córdoba 59**, en **Granada 39**, en **Huelva 100**, en **Jaén 137**, en **Málaga 65** y en **Sevilla 173**.
- IX.La **distribución** de las zonas de cría **no han variado sustancialmente** con respecto a las anualidades anteriores. La distribución de la población andaluza de aguilucho cenizo se extiende por la depresión del Guadalquivir y la población continua de una manera conexas dirigiéndose hacia la zona occidental de Cádiz y por la vertiente del Aljarafe de Sevilla y el Condado de Huelva, donde contacta con zonas marismeñas onubenses. La distribución conforma una diagonal en dirección SO-NE clara. Destaca un segundo área de distribución menor al norte de Córdoba que junto a los individuos extremeños, conforman un núcleo poblacional de mayor entidad que el observado por el presente trabajo.
- X.Las **colonias con mayor densidad** se encuentran en el núcleo formado por los ejemplares de la campiña del este de **Huelva unidos a los del Aljarafe sevillano**; en **Sevilla sur, junto a las parejas del norte de Málaga** y en tercer lugar en **Jaén central**, con colonias de densidad y número menor que las dos anteriores. Sin embargo, la densidad de nidos de estas tres principales ha descendido con respecto a la anterior anualidad, no apreciándose dichos núcleos tan conspicuos.
- XI.En 2019 se han **manejado** un total de **340 nidos**, el **51,75% del total** (657) de los nidos localizados.
- XII.La actuación que **mayor éxito** medido en el porcentaje de nidos con algún pollo visto en vuelo de los seguidos en 2019 fue el **traslado a linderos o fincas seguras** (87,5%). Si se observa **el lustro la más exitosa** ha sido también el **traslado de nidos a linderos** (86,0%) **seguido del cercado de nidos** (66,1%) y seguido del **retraso de cosecha** (56,8%).
- XIII.En el 2019, la actuación que **mayor éxito medido en la tasa de vuelo** de los nidos seguidos fue el **cercado de los nidos** (1,68), seguido de **traslado a linderos** (1,38), **rodal y cercado** (1,16), **retraso de cosecha** (1,0) y por último **rodal sin cosechar** (0,81) todos excepto la última categoría por encima de la tasa de vuelo de los nidos en los que no se realizó manejo y se siguieron (0,93). Si observamos los resultados **del lustro** completo, la medida con mayor tasa de vuelo fue el **traslado a linderos** (2,11) seguido **por el cercado del nido** (1,62) y **retraso de cosecha** (1,46) muy cerca de **rodal con cercado** (1,42).
- XIV.La actuación **más implementada** fue el **rodal sin cosechar** en 2019 (154 nidos) hecho que **se repite en el** acumulado de datos del **lustro**.
- XV.Se ha priorizado la conservación de la especie en el campo, reduciéndose el **traslado de huevos y pollos a Centros de Recuperación**. De este modo se ha reducido de 200 nidos manejados en 2015, a 38 nidos en 2016 y solo 20 y 23 nidos en 2017 y 2018 respectivamente aumentando ligeramente en 2019 a **27 nidos**.
- XVI.La **vulnerabilidad** de la población de Aguilucho cenizo es **muy elevada**. La mortalidad directa de la especie está provocada por las labores de cosecha principalmente, motivadas por **siegas tempranas** del cereal.
- XVII.La **reducción de las zonas con hábitat apto**, su alteración y reducción son las amenazas que influyen con mayor impacto en Andalucía.
- XVIII.Las **destrucciones de hábitat** en los últimos años están originadas por el **cambio del cultivo del cereal** a olivar, espárragos, lechugas y hortalizas en general entre otros, afectando a zonas como Campoagro en Granada, Norte de Málaga y Jaén de manera más severa aunque en todas las provincias el hábitat se ha visto mermado y fragmentado.
- XIX.La reducción en el hábitat esta también derivado de la **pérdida de linderos** sin cultivar, y por el **arado de tierras en barbecho o el abandono de dicho manejo**.
- XX.Las **degradaciones de la calidad del lugar de cría** están motivadas principalmente por las **modificaciones que las prácticas agrícolas** han sufrido en las últimas décadas. Se ha generalizado la aplicación de **biocidas** que merman el recurso trófico aprovechado por los Aguiluchos cenizos para facilitar el desarrollo de sus pollos.
- XXI.La organización del **equipo de trabajo** es cada anualidad más eficiente debido a la **veteranía** de los integrantes de los equipos y su correcto conocimiento de los **protocolos**.
- XXII.Los **contactos con los agricultores**, asociaciones de **maquinistas** y organizaciones de **gestores agrícolas** ha sido crucial para poder desarrollar las actuaciones en el medio. Para ello, los contactos de las anualidades anteriores han agilizado la capacidad de reacción de los equipos de campo.
- XXIII.La **percepción negativa** de los propietarios y gestores de fincas, **ha descendido** con respecto a la anualidad anterior. En 2017 se observó que el 84,6% de los actores implicados en la conservación del aguilucho tuvieron una **actitud positiva** frente al 74,42% de 2018 y el **92,5%** del 2019.

Criterios para la definición del tamaño poblacional de referencia para entrar en las categorías de amenaza UICN superior e inferior

El aguilucho cenizo está catalogado como "**Vulnerable**" (**VU**) a escala regional según el Libro Rojo de los Vertebrados Amenazados de Andalucía (Franco y Rodríguez, 2001), por cumplir el criterio "C2" (tamaño poblacional constituido por <10.000 individuos sexualmente maduros, declive continuado y ninguna subpoblación con >1.000 individuos sexualmente maduros o todos los individuos en una única subpoblación).

Categoría superior: siguiendo los criterios "D" de la UICN –referentes al tamaño poblacional–, la población andaluza de aguilucho cenizo debería descender a <250 individuos maduros (**~125 parejas**) para entrar en la categoría superior de amenaza ("**En peligro crítico**", **EN**).

Categoría inferior: siguiendo los criterios "D" de la UICN –referentes al tamaño poblacional–, la población andaluza de aguilucho cenizo debería alcanzar una cifra de ≥1.000 individuos maduros (**~500 parejas**) para conseguir la categoría inferior de amenaza ("**Casi amenaza**", **NT**).

Criterios definición de la "población favorable de referencia" o "población diana"

Como población diana u objetivo se ha adoptado la cifra de **1.500 parejas**. Esta cifra corresponde al tamaño poblacional máximo estimado para el conjunto de la región a finales de la década de los 90, siendo la más elevada de cuantos censos a escala regional se han realizado.

La población diana aquí definida es muy conservativa, dado que probablemente el aguilucho cenizo ya se encontraba en fase de recesión. Además, este valor de referencia fue alcanzado hace relativamente poco tiempo, lo cual sugiere que es razonablemente factible revertir la situación actual al menos hasta esos niveles recientes.